

11

ENVIADA FOTOCOPIA DE ESTOS ESCRITOS A:

(31-8-1979)

D. José Javaloyes

D. Pedro R. Ramírez

D. Gabriel Martín Ferrand

097/044/000

Objetivos y finalidades de la política exterior española

La política exterior española es una política europea, democrática y occidental porque este mundo, el europeo-occidental, es el que encarna el modelo de sociedad política -la vida en libertad- que los españoles hemos elegido.

Por esto España es miembro del Consejo de Europa desde el 24 de noviembre de 1977; por esto España es, como ha ^{reconocido} ~~reconocido~~ el Director General de la Organización Internacional del Trabajo el pasado mes de junio, el país miembro de la O.I.T. que mayor número de convenios ha ratificado con relación a las libertades sindicales y laborales; por esto España es candidato a la adhesión a las Comunidades Europeas, en las que vemos no sólo una opción económica sino también, y sobre todo, una opción política en cuanto convivencia en la libertad y en la justicia; por esto España con-

tribuye al sistema defensivo occidental a través del Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos de América, que habrá de ser renovado en 1981 mediante una negociación que permita adaptarlo a las nuevas circunstancias; por esto, también, el Partido del Gobierno y este mismo, junto con otras fuerzas políticas, son partidarios de la futura adhesión de España a la Alianza Atlántica, opción que, con el debido respaldo parlamentario, el Gobierno planteará en su día a fin de negociar la adhesión, las modalidades de inserción -que pueden ser muy diversas y variadas-, y las condiciones que satisfagan a nuestros intereses políticos y estratégicos.

Esta opción occidental es totalmente compatible con la esencial e irrenunciable dimensión iberoamericana de España. Somos un país occidental candidato a la adhesión a las Comunidades Europeas, pero al mismo tiempo un país miembro y portavoz de un grupo de países iberoamericanos en el Fondo Monetario Internacional; un país que muy recientemente ha sido admitido en la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina; un país que hace pocas semanas, tras un largo período de negociación, ha ganado el estatuto de observador en el Pacto Andino.

¿Qué quiere decir todo esto para el ciudadano español? Sencillamente que el pasado -los vínculos entre España & Hispanoamérica- no sólo está hoy vivo sino que, además, tiene un sentido de futuro. ¿Por qué? Porque los Países de Pacto Andino (Venezuela, Colombia, ^{Salvador, Perú} Costa Rica y Ecuador) y España han proclamado el pasado 11 de agosto, en la Declaración de Quito, su convencimiento de que la lucha por la democracia vigoriza nuestra propia vida institucional, estimula el reconocimiento de la libertad en el Continente y contribuye a ~~xxxxxxx~~ ^{organizar} la forma política más deseable para la realización de los anhelos de justicia social de nuestros pueblos.

Se nos había dicho dogmáticamente, allá y aquí, que la libertad política no es para los pueblos hispanos. Aquí y allá hemos roto con ese

afirmación, y hemos abierto un cauce dinámico en el que las opciones políticamente posibles no quedan reducidas al dictador o el comisario político. Podemos vivir en libertad, consolidar la libertad y ayudar a que la libertad y la justicia ~~se instalen~~ se instalen, vivan y brillen sobre nuestras tierras.

No nos hemos limitado a proclamar bellos principios sino que, como el ejemplo de Nicaragua prueba, los hemos llevado a la práctica con absoluta coherencia, prestando una cooperación incondicional e inmediata, contribuyendo a un ingente esfuerzo de colaboración y solidaridad, imprescindible para que un pueblo devastado por la tiranía y por la guerra se reconstruya en la libertad, la justicia y la dignidad.

El ciudadano español debe saber que ésta es la voz de España en Iberoamérica y en la política internacional de nuestro tiempo; nuestros medios son ciertamente limitados, pero la vida no se hace sólo con medios sino, sobre todo, con ideas, si se quiere que, además de satisfacer necesidades materiales, las mujeres y los hombres de nuestros pueblos tengan razones de dignidad.

El mundo iberoamericano cuenta y ~~se enfrenta~~ ^{conterá} cada vez más en las relaciones internacionales contemporáneas, y es innegable que España está situada en inmejorables condiciones para potenciar más y más los vínculos de todo tipo que nos unen con Iberoamérica. Y todo ello con esquemas modernos, con los ya existentes con Venezuela o México, por ejemplo, o los recientemente abiertos con Brasil. Del mismo modo que llevamos a nuestra acción exterior nuestra fe en la libertad, llevamos también nuestra voz en favor de la solidaridad. Hay señores que temen que el modelo de descentralización política que nuestra Constitución ~~proclama~~ ^{proclama} con relación a las nacionalidades, pueblos y regiones que integran España termine consagrando los desequilibrios regionales; nuestros Constitución y nuestros esfuerzos políticos corrigen ese temor con un principio político, el de solidaridad, válido en el plano interno y en el internacional.

Un principio válido en el plano internacional, en efecto, porque si la distensión nos ha dado a todos conciencia de las posibilidades de cambio y de la necesidad de cambiar el orden internacional existente, uno de los sectores en los que el cambio ha sido aceptado por la comunidad internacional es, precisamente, el de la relaciones económicas internacionales, al proclamar los principios de un nuevo orden económico internacional.

Los pueblos del Tercer Mundo, los pueblos del subdesarrollo, quieren ser oídos; ya no aceptan ser marginales de la historia y desean participar como protagonistas en la definición y gestión del orden internacional. Compartimos esa preocupación y nos sentimos solidarios de los anhelos y expectativas de hombres y pueblos de muy distintos Continentes, ansiosos de libertad, de dignidad y de justicia. De aquí nuestro compromiso en favor de la cooperación internacional, sobre las bases de igualdad y beneficio mutuo, un compromiso de alcance universal pero que las realidades y la historia hacen que se concrete, por nuestra parte, en dos áreas de elección: la iberoamericana y la africana.

El ejemplo de Guinea Ecuatorial, ^{renacida hoy} ~~para~~ para la comunidad africana y para la comunidad internacional, confirma y testimonia nuestra voluntad política de cooperar. Evitando los errores del pasado y rechazando cualquier tentación neocolonialista, no nos hemos limitado a gestos aislados sino que hemos respondido a la petición guineano-ecuatoriana con una actitud global, inmediata e incondicionada.

Pese a los graves problemas de la crisis económica mundial y de la crisis energética, la cooperación es no sólo un imperativo moral y político sino, además, una posibilidad: bastaría que la carrera de armamentos quedase controlada, mediante una voluntad de desarme, para que ingentes recursos pudieran dedicarse a la cooperación internacional para el desarrollo.

Esta es la razón para otro de los objetivos de nuestra política exte-

rior: favorecer la distensión. Esta no es la verdadera paz, ni implica que las superpotencias hayan perdido o hayan renunciado a su estatuto de supergrandes; pero es un innegable progreso para la paz, en la medida en que permite definir tareas e intereses comunes, más allá de las divergencias.

Nuestros esfuerzos en favor de la distensión se han expresado en la Conferencia ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), de cuya próxima sesión, en 1980, Madrid será la sede. En ella nos esforzaremos para que los principios de la distensión no se limiten a Europa Central sino que se extiendan igualmente a la compleja y delicada área del Mediterráneo, en la que estamos esencialmente interesados.

La distensión es también la razón por la que apoyamos que las próximas conversaciones SALT, tras los resultados recientemente alcanzados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos (SALT-II), tengan lugar con participación europea y, por supuesto, española.

La distensión nos permite, finalmente, construir un equilibrio más estable, en un mundo más plural que el del pasado aunque en él subsistan indudables focos de tensión y de conflicto. En función de esta mayor flexibilidad del mundo contemporáneo, hemos aceptado la invitación a asistir como invitados a la VII Cumbre de Países No Alineados, en nada incompatible ni con nuestra esencial dimensión iberoamericana ni con nuestra opción occidental: el mundo occidental no es de soberanías limitadas y sí es, en cambio, una realidad política dinámica, un factor de cambio y no de perpetuación de lo existente.

Se ha criticado la decisión del Gobierno de aceptar la invitación, por estimar que encerraba la contradicción de asistir a una Cumbre de no alineados siendo ^{España} un país que contribuye al sistema defensivo occidental y el Gobierno partiarío, en su día, de la adhesión a la Alianza Atlántica. En este sentido se ha dicho incluso que la decisión en sí es buena, pero que lo hacía mala el que proviniese de un Gobierno de centro, en un clero ~~por lo~~

7

Tras haber considerado los objetivos y finalidades de la política exterior española, paso ahora a analizar, mediante el examen de algunos ejemplos concretos, la coherencia que en nuestra política exterior existe entre los principios que sostenemos y los intereses que defendemos, así como entre nuestros objetivos y nuestros comportamientos.

2. Coherencia de la política exterior española

Voy a comenzar con el ejemplo del Sahara porque a él se refieren las palabras que acabo de citar, hablando de "cambio profundo en la cuestión del Sahara".

Ni profundo, ni cambio sino, por el contrario, una posición inequívocamente sostenida desde que la cuestión se suscitó. Se nos ha instado, e insta, a denunciar la Declaración de Principios de Madrid; se ironizó sobre la distinción entre jurisdicción y soberanía, a propósito de la ratificación por el Parlamento español del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima con Marruecos; se nos ha instado al reconocimiento del Frente Polisario o de la RDSA; a mí ha llegado a pretender recordarse la existencia del pueblo saharauí; cuando las autoridades marroquíes han expresado su interpretación de los hechos, tan diferente de la del Gobierno español, no han faltado quienes nos han pretendido recordar los lazos que nos unen a Marruecos; etc., etc.

A) La descolonización del Territorio del Sahara

La posición del Gobierno español, decía, es inequívoca y clara: La descolonización del Territorio no ha terminado y no terminará más que cuando los saharauis ejerciten su derecho a la libre determinación. Esta es nuestra interpretación de la Declaración de Principios de Madrid, en la que Marruecos, Mauritania y España estuvieron de acuerdo en diciembre de 1975, al votar en favor de la resolución 3458 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas; ésta fue nuestra posición el 26 de febrero de 1976, día en que pusimos fin a nuestra presencia y responsabilidades en la administración del Territorio; sólo es lo

razón por la que no aceptamos el acuerdo de Fez, de abril de 1976, entre Mauritania y Marruecos, ya que tras su celebración seguimos manteniendo el principio de libre determinación; por esta razón alentamos la dinámica de paz abierta en julio de 1978; todo esto aparece en el comunicado conjunto hispano-argelino, de 1 de mayo de 1979; etc.

No hemos tenido que esperar al 5 de agosto, fecha del acuerdo entre Mauritania y el Frente Polisario, y entristece que, por lo visto, sólo tras mis declaraciones al diario "Le Monde", en las que he sostenido lo mismo que antes en el Congreso y en el Senado, en medios informativos españoles como ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, sólo entonces, se preste alguna atención a la posición del Gobierno, para decir que hay en ella un cambio profundo. No; nuestra posición es inequívoca y firme desde mucho antes, y únicamente quería añadir al respecto que es ~~igualmente~~ también la posición de las Naciones Unidas y de la O.U.A., por lo que sorprende la arrogancia de quienes nos consideran equivocados ~~al respecto~~ ^{Gobierno} a la OUA y a la ONU!!.

B) Moqreb

En relación con el asunto del Sáhara, la política de España en el Moqreb. Frente a quiénes nos han instado, e instan, a que el Gobierno se inclinase por una de las partes, nuestra política ha sido, y es, de equilibrio y cooperación, porque lo que a todos nos interesa es la estabilidad y la paz en la región.

Sesudos críticos han reconocido al fin, aunque sea tardíamente, la enorme dificultad de una política neutral, de equilibrio y cooperación; dificultad que es tanto mayor cuanto no procedemos a contestar a la ligera, al insulto con el insulto y a la sinrazón con la sinrazón. Nada tenemos que ver con pretendidos ejes, y sólo nos anima el deseo de mantener estrechas y cordiales relaciones con todos los pueblos de la región, con los que, además de la vecindad, nos unen lazos históricos, culturales y humanos que queremos enriquecer progresiva y constantemente.

C) Gibraltar

Se ha dicho que el Gobierno desaprovecha la nueva situación interna e internacional de España; que la democracia se ha consolidado entre nosotros pero Gibraltar sigue siendo una colonia; incluso que el Gobierno desconoce los derechos humanos de los gibraltareños; etc. Todo ello para acusarnos de inactividad, imputarnos un fracaso o para acusarnos.

Todo ello es sin embargo falso: ni hemos permanecido inactivos ni desconocemos derechos humanos algunos. Hemos mantenido contactos con el Gobierno británico, en cuya delegación formaban parte gibraltareños; hemos definido y diagnosticado el problema; y hemos hecho ver, claramente, que estamos dispuestos a buscar en común una solución que satisfaga todos los intereses legítimos en presencia y que, de una vez, supere el anacronismo de una base impuesta y de una colonia en territorio europeo: Gibraltar. Lo que no estamos dispuestos es a volver al pasado, a la situación anterior a 1969, aunque sea eliminando una a una las medidas que legítimamente adoptó España, conservando y cristalizando una situación sin futuro, la del actual Gibraltar. En una España plural y autonómica caben perfectamente soluciones positivas, que a todos beneficiarían. El Gobierno del Reino Unido debe reconocer su deber de negociar y, como ha hecho por ejemplo con relación a Zimbabwe-Rodesia, ser capaz de encontrar, con España, una solución satisfactoria.

D) Negociaciones con las Comunidades Europeas

El pasado 5 de febrero se iniciaron formalmente las negociaciones, y el pasado 27 de junio tuvo lugar en el Pleno del Congreso de los Diputados un debate parlamentario en el que, en nombre del Gobierno, intervinimos los Ministros de Relaciones con las Comunidades y de Asuntos Exteriores.

Allí se explicaron y debatieron las razones que ^{justifican} ~~motivaron~~ lo prolongado en el tiempo del período negociador, como la conveniencia de un período de

adaptación, transitorio, desde la entrada en vigor del acuerdo de adhesión y la plena integración de España en las Comunidades Europeas.

Pasó ya quizás el tiempo de la crítica basada en falta de debate parlamentario, para dejar tan sólo la crítica basada en la pretendida usurpación de funciones del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Que el ciudadano español sepa, definitivamente, que la complejidad creciente de la vida internacional, de una parte, y la progresiva presencia de España en las relaciones internacionales, de otra, exigen, en primer lugar, medios personales y materiales; en segundo lugar, incrementar los órganos que participan en la acción exterior de España; por último, centralizar y coordinar dicha acción exterior, para que ésta quede presidida por principios unitarios, a fin de que en todo momento resulte eficaz.

Estas son las razones políticas para la decisión de crear un Ministro encargado de las relaciones con las Comunidades Europeas, o un Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, o, finalmente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Exteriores.

La vida internacional reforzará progresivamente la necesidad de una estructura diversificada pero coordinada, plural pero bajo la dirección del Gobierno y del Presidente. Para los asuntos de las Comunidades Europeas, por ejemplo, esta necesidad es evidente; así, en Francia, por citar el ejemplo de un país miembro originario de las Comunidades, existe un organismo coordinador, el Comité Interministerial para las cuestiones de la cooperación económica europea, ~~xxxxxx~~ cuyas sesiones están presididas por el Secretario General, el Presidente del Gobierno e incluso por el Presidente de la República, según la menor o mayor relevancia política de los problemas.

¿Qué fundamento y qué credibilidad dar entonces a críticas como las formuladas al Gobierno español, porque se haya dotado progresivamente de una mejor estructura o porque el Presidente del Gobierno desempeñe las funciones y competencias que la propia Constitución le reconoce?.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Ayuda española a Nicaragua.

La ayuda española a Nicaragua se ha concretado en los siguientes puntos:

1. - Envío por parte de Caritas de diversos cargamentos con alimentos y medicinas para refugiados nicaragüenses que se encontraban en Costa Rica.
2. - Envío de un avión Hércules del Ejército del Aire que efectuó 22 viajes evacuando a más de 1.500 personas de Nicaragua.
3. - Un segundo envío de un avión Hércules del Ejército del Aire, que evacuó a unas 400 personas y transportó diversas cantidades de alimentos, donados por la Cruz Roja, desde Guatemala y San José a Managua.
4. - Envío de un hospital militar con capacidad para 90 camas, atendido por 28 especialistas, entre ellos cuatro médicos, que presta sus servicios en Estelí.
5. - Envío de 18.000 toneladas de harina de trigo, arroz y azúcar, que serán transportadas próximamente a Nicaragua.
6. - Envío de una misión de evaluación de las necesidades de Nicaragua.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Ayuda española a Guinea Ecuatorial.

Desde la caída del Presidente Macías el Gobierno español ha prestado la siguiente cooperación de urgencia a Guinea Ecuatorial:

1. - Envío de un avión con 33 toneladas de alimentos, medicinas y material sanitario.
2. - Envío de dos equipos médicos, uno civil y otro perteneciente a Sanidad Militar, para acondicionar y poner en marcha la infraestructura sanitaria de Guinea Ecuatorial.
3. - Envío de técnicos en Telecomunicaciones para evaluar y acondicionar los equipos de telecomunicaciones, radio y televisión del país.
4. - Envío de dos aviones Aviocar del Ejército del Aire con sus correspondientes tripulaciones para asegurar los enlaces aéreos entre Malabo y Bata.
5. - Envío de cuatro funcionarios de Seguridad.
6. - Envío de dos técnicos de Telefónica para acondicionar y poner en marcha la red telefónica del país.
7. - La próxima semana saldrá con destino a Malabo una delegación del Ministerio de Transportes para examinar las posibilidades de establecer una cooperación pesquera y los problemas relacionados con el transporte marítimo.
8. - Envío de una misión económica presidida por el Profesor Velarde Fuertes, que ha elaborado un plan a corto y largo plazo con objeto de relanzar la economía guineana.

Madrid, 31 de Agosto de 1979

Ministerio
de
Asuntos Exteriores
R. E. I.

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Países con los cuales nuestra exportación ha registrado un aumento más considerable en el último año.

EUROPA

El crecimiento respecto al total europeo en 1978 fué del 28'2 %, tasa ligeramente inferior a la total mundial. El crecimiento de las exportaciones a la C.E.E. fué de un 29'2%, tasa superior a la EFTA y COMECON, 20 y 25'5%, respectivamente.

C. E. E.

<u>País</u>	<u>% aumento</u>	<u>Export. en mill. ptas.</u>
Francia	35,8	166.360
Alemania Federal	23,0	106.721
Reino Unido	13,93	64.580

EFTA

Portugal	32,30	20.379
Suiza	28,26	17.835

COMECON

U. R. S. S.	40,30	10.919
Polonia	22,58	6.118

RESTO EUROPA

Grecia	41,38	10.717
--------	-------	--------

.../...

Ministerio
de
Asuntos Exteriores

AFRICA

Durante el año 1978, España exportó a Africa bienes por un valor total de 114.551 millones de pesetas, representando el 11'4% del total de exportaciones españolas.

Durante 1977, el valor fué de 95.572 millones de pesetas, siendo, por tanto, el crecimiento porcentual del 19'9.

País	% aumento	Export. en mill. ptas.
Costa de Marfil	217,0	6.316
Senegal	121,0	1.706
Rep. Sudafricana	49,9	4.186
Egipto	45,9	6.447
Nigeria	37,3	13.516
Mauritania	35,4	1.475
Argelia	17,2	25.418
Marruecos	14,2	27.607

AMERICA

Las exportaciones durante el pasado año crecieron un 21,1%, alcanzando los 197.508 millones de pesetas. El porcentaje de participación de las ventas españolas a América en el total de exportaciones es del 19,7%.

País	% aumento	Export. en mill. ptas.
Costa Rica	78,2	2.295
Colombia	68,6	6.878
Méjico	65,6	8.521
Chile	62,0	6.601
Venezuela	43,5	26.097
Argentina	30,0	12.648
EE. UU.	22,5	93.407

.../...

A S I A

Asia Meridional

Las exportaciones en 1978 ascendieron a 4.710 millones de pesetas, lo que supone un incremento considerable del 102,46% respecto a 1977.

<u>País</u>	<u>% aumento</u>	<u>Export. en mill. ptas.</u>
Pakistán	419,0	1.615
India	40,68	2.680

Extremo Oriente

El valor de las exportaciones en 1978 fué de 24.854 millones de pesetas, lo que implica un incremento respecto a 1977 del 101,34%.

<u>País</u>	<u>% aumento</u>	<u>Export en mill. ptas.</u>
Corea del Sur	209,60	1.130
Hong-Kong	184,75	2.782
China, Rep. P.	119,76	5.021
Japón	69,87	15.180

Sudeste Asiático

El valor de las exportaciones fué de 7.148 millones de pesetas, suponiendo un incremento positivo respecto a 1977 de 113,21%.

Thailandia	162,0	1.748
Indonesia	149,38	3.434

Suroeste Asiático

El valor de las exportaciones en el pasado año fué de 61.479 millones de pesetas, suponiendo un incremento del 64,37%.

Irán	140,0	19.858
Arabia Saudita	83,93	15.244
Jordania	83,71	1.861

../..

Ministerio
de
Asuntos Exteriores

Israel	50,30	2.005
Siria	30,48	4.384
Kuwait	28,0	5.360

OCEANIA

Las exportaciones españolas crecieron en un 18,3% durante el año 1978, alcanzando la cifra de 1.899 millones de pesetas.

<u>París</u>	<u>% aumento</u>	<u>Export. en</u> <u>mill. ptas.</u>
Australia	28,0	1.484